DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-**2019-00253-**00

En atención a la solicitud presentada en correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2022, respecto al levantamiento de la inscripción de la demanda sobre el inmueble objeto de la presente demanda, este Despacho **ORDENA LEVANTAR** dicha medida cautelar, INSCRIPCION DE LA DEMANDA del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-151137 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, medida que fue comunicada mediante oficio No. 2075 del 16 de mayo de 2019.

Por lo anterior, líbrense los oficios correspondientes para el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a142dcad4f7fc94488eca861634fbe84444d204b486c869e7795298483655d76
Documento generado en 23/03/2022 12:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 044 del 24 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.